

INFORME DE GERENCIA-ELECTROCUEENCA C.A.
AÑO 2010

Señores accionistas

De conformidad con el Artículo 2 del Reglamento para la presentación de informes anuales de los Administradores a las Juntas Generales, habiendo sido nombrado Gerente General de la Compañía el 8 de Septiembre de 2010, doy a conocer a ustedes sobre las actividades desarrolladas por la Empresa durante este período.

Se realizó la Convocatoria por la prensa de la Junta General Extraordinaria de Electrocuencia S.A. el viernes 6 de agosto, la misma que presidida por el Eco. Carlos Rendón M. se desarrolló el lunes 16 de agosto a partir de las 17h30 en la Sala de Sesiones de la Cámara de Industrias de Cuenca. En la sesión se nombraron 5 vocales principales y 5 vocales suplentes del Directorio, Comisario Principal y Suplente, se conocieron y aprobaron los informes del Señor Gerente, se conocieron y aprobaron los informes del Comisario; y, se conocieron y aprobaron los Estados Financieros. Para los últimos tres puntos, los períodos examinados fueron los años 2006, 2007, 2008 y 2009.

Dentro del ámbito de competencia de Electrocuencia C.A. se realizaron gestiones con la Empresa Minera Canadiense KinRoss Aurelian, que tiene una concesión con el Estado Ecuatoriano para explotar las minas de oro ubicadas en la Provincia de Zamora Chinchipe, esto con el objetivo de formar una alianza estratégica que permita construir el Proyecto Hidroeléctrico Shincata, bajo el paraguas de proveer de energía a la Empresa Minera. Con este fin se envió a la Empresa antes citada el perfil de Proyecto; sin embargo se indicó que de acuerdo a sus previsiones estarían conectándose a red entre los años 2017 a 2018.

Igual gestión se realizó con la Empresa Minera Ecuacorrientes, que de igual manera tiene una concesión para explotar las minas de cobre ubicadas en la misma Provincia.

El Estado Ecuatoriano mantiene hasta el momento los porcentajes en el caso de la construcción de proyectos de generación eléctrica; 51% para el Estado y 49% para el Inversionista. La libertad de ejecutar proyectos de éste tipo no va más allá de generar 1 o 2 MW.

El 20 de Octubre se realiza una reunión de trabajo con Señor Ministro de Coordinación de los Sectores Estratégicos, Ing. Jorge Glass, en la que participaron también el Viceministro Rafael Poveda Bonilla, y el Asesor Ministerial Michael Mera. Las conclusiones de la misma fueron las siguientes:



- a) Que el nuevo Código de la Producción, contempla la inversión por parte del sector privado en áreas como la energética, cuerpo legal, éste último que se estaba remitiendo a la Asamblea Nacional.
- b) Que las políticas del Gobierno Nacional están encaminadas a facilitar la inversión privada, disponiendo al Viceministro y al Asesor preparen las condiciones a través de la elaboración de un Proyecto de Ley que aclare por completo este particular.
- c) Que el Proyecto Shincata sería el primero a trabajar con ésta modalidad, razón por la que serviría como modelo para futuros casos, mencionando que para su ejecución se prepararía un Contrato tipo BOT (Building, Operation and Transference), a largo plazo.
- d) Que hasta tanto el Viceministro y Asesor, en coordinación con mi persona, preparen un modelo de procedimientos a seguir, hasta tanto dispongamos de los cuerpos legales aprobados por la Asamblea Nacional; asunto que según cálculos del Ministro tomará alrededor de seis meses.
- e) Finalmente, el Ministro, solicitó, que asumiendo que la nueva Ley está en vigencia se ejecuten todos los pasos que sean necesarios con la finalidad de acortar los plazos de puesta en marcha del Proyecto.

Lamentablemente y hasta el fin del año, pese a nuestras gestiones no se pudo lograr la coordinación anunciada por el Señor Ministro, puesto que la apertura mostrada estaba también en función de las voluntades de otros organismos como la propia Asamblea Nacional Constituyente, no pudiendo avanzar más en éste campo.

En cuanto a los bienes dados en Dación de Pago por el Ex Banco de Préstamos a favor de Electrocuencia C.A., durante el presente período se realizaron las siguientes acciones:

Se suscribieron los nuevos contratos de arrendamiento con las Junta Nacional de Defensa del Artesano, conforme al Acta Transaccional suscrita, para el año 2010, con lo que Electrocuencia S.A., legalizaba esta situación. Se trata del inmueble perteneciente al Edificio Bryan, localizado en la intersección de la Avenida 6 de Diciembre y Calle San Ignacio, Sector La Colón de la Ciudad de Quito.

Se realizaron gestiones para la firma de las escrituras de las casas 2, 4 y 5 que son de propiedad de Electrocuencia S.A., y que están ubicadas en el Conjunto Brisston de la Urbanización Terrazas de Cumbayá de la Ciudad de Quito. Con ésta finalidad se visitaron los inmuebles antes indicados que fueron construidos por la Empresa Sunshine Home Constructora Cia. Ltda., luego de la revisión y constatación pormenorizada de cada uno de ellos se suscribió el documento de Entrega Recepción y se elaboró y suscribió la Minuta de la Escritura Pública Definitiva a favor de Electrocuencia C.A.



Se firmó también un Contrato de Corretaje con la misma Compañía, para llevar adelante la venta de los inmuebles a los interesados en base a las políticas dadas por Gerencia.

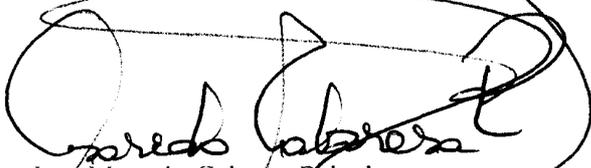
Se ejecutaron visitas al local del Edificio Bryan, arrendado a la Junta Nacional del Artesano, para verificar el estado del mismo y las obras ejecutadas por el Administrador del Edificio.

En cuanto al local comercial de la Calle Venezuela se logró que el arrendatario, un Señor de origen chino entregue las llaves y desocupe el mismo, lamentablemente sin la recuperación de los valores por arrendamiento del mismo.

Lo anteriormente descrito es lo que ha sido posible desarrollar durante el ejercicio del año 2010, ya que no escapará del conocimiento de los señores accionistas y del Señor Presidente la existencia de una serie de factores cuyo control se encuentra fuera del alcance de esta Administración, que no ha permitido actuar con mayor celeridad en el desarrollo y ejecución del Proyecto Shincata.

Mi agradecimiento al apoyo decidido de los señores accionistas y del Señor Presidente de la Compañía, que confiaron en el suscrito y que supieron dar las directrices para alcanzar los objetivos antes mencionados.

Del Señor Presidente y de los señores accionistas, atentamente



Ing. Marcelo Cabrera Palacios
Gerente General de Electrocuencia C.A.